



Exigen castigo a cómplices de devastación



EXLÍDERES EJIDALES DE JUAN SARABIA VENDIERON ILEGALMENTE TIERRAS A LOS MENONITAS.

Por Jared García » Quequi

Integrantes del ejido Juan Sarabia exigieron a las autoridades federales deslindar responsabilidades a los ex-presidentes de la mesa directiva desde Ernesto Haro Gutiérrez hasta Lauro Cantú Galindo, por la venta irregular de tierras ejidales vinculadas con la devastación ambiental ocasionada por grupos menonitas.

En julio pasado, en una inspección de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) realizada con apoyo del Ejército Mexicano, se detectó un desmonte ilegal de más de 437 hectáreas

DATO

Los terrenos están en una zona donde se ha documentado la expansión agroindustrial menonita, caracterizada por la indiscriminada tala de selva.

y el cambio de uso de suelo sin autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), con afectación a especies protegidas por la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Los terrenos están en una zona donde se ha documentado la expansión agroindustrial menonita, caracterizada por el uso intensivo de insecticidas y tala de vegetación selvática.

Los ejidatarios denunciaron que la superficie fue enajenada mediante documentos falsos, sin que el dinero de la venta ingresara al ejido, lo que configura presuntos delitos de despojo y daño patrimonial.



Los menonitas han arrasado con cientos de hectáreas que fueron vendidas ilegalmente por líderes ejidales de Juan Sarabia.

Recordaron además que el excomisariado Ernesto Haro Gutiérrez ha sido señalado por el relleno ilegal del estero de Chac, hecho que motivó una visita de verificación de la gobernadora Mara Lezama, aunque los trabajos clandestinos persisten.

Los comuneros solicitaron la intervención de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), la Procuraduría Agraria (PA) y la Fiscalía General del Estado (FGR) para sancionar a los responsables, restituir las tierras afectadas y reparar el daño

ambiental, conforme a lo establecido en la Ley Agraria y el Artículo 27 Constitucional.

Los ejidatarios advirtieron que, de persistir la omisión institucional, promoverán la nulidad de las asambleas y actos jurídicos irregulares realizados por las anteriores autoridades, así como la revisión de los títulos parcelarios y certificados de derechos agrarios emitidos en el marco de estas operaciones presuntamente ilícitas, a fin de restablecer la legalidad en el patrimonio comunal del ejido Juan Sarabia.